

emitir dictamen acerca de la Instancia de
 Joni Carrasco Cutilla y otros sobre hostentacion
 de una colada precensaria en el partido del Can-
 ton por una obra nueva de Antonio Marco
 Vives o sus causavientes, deben manifestar y decir,
 que no teniendo suficientes datos y antecedentes pa-
 ra resolver acerca del asunto para que ansido
 nombrados, son de opinion de que por el Señor
 Alcalde se forme el oportuno expediente para
 el que se pidieran documentos de los coludantes
 + a la vereda o colada +
 + mencionada ya referida y caso de que de
 ellos no resultere los suficientes datos para
 resolver, declaren los vecinos mas ancianos del
 Canton, sin embargo de que el Ayuntamiento
 puede acordar lo que viere mas procedente;
 La corporacion unanimente acuerda estar
 en un todo conforme con el precedente dicta-
 men

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion que firman
 los señores concejales que saber firman con-
 ungo el Secretario de que certifico = Entre líneas =
 a la vereda o colada = vale

José Martínez Diego Martínez

José Subirana

Ant. Pissis

Juan. Mompoy

José Co. Pramiel

Antonio Ruiz José Ribero

Antonio Ruiz

Carlos Ruivira

